



Fiji

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2017-05-01**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)

	Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C	22 febrero 2017	Sí
A - 32.4%	B - 35.3%	C - 32.4%
	Not yet notified - 0.0%	
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B 	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B 	22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C 	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C 	22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica	22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica	22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica	22 agosto 2019	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 30 junio 2017	No
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2025	No
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2018	No
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2018	No

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	----

Leyendas:

Sí

Notificación presentada

No

Notificación pendiente

No

Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
1.2	Información disponible por medio de Internet	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
1.3	Servicios de información	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
1.4	Notificación	B	a más tardar el 30 junio 2017	a más tardar el 30 junio 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	B	a más tardar el 31 diciembre 2017	a más tardar el 31 diciembre 2018
2.2	Consultas	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
3	Resoluciones anticipadas	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
4	Procedimientos de recurso o de revisión	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2021
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2023
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	B	a más tardar el 31 diciembre 2017	a más tardar el 31 diciembre 2018
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.4	Gestión de riesgo	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2021
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
7.7	Operadores autorizados	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2021
7.8	Envíos urgentes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	B	a más tardar el 31 diciembre 2017	a más tardar el 31 diciembre 2018
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2019
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	B	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2021
10.4	Ventanilla única	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2025
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	B	a más tardar el 31 diciembre 2017	a más tardar el 31 diciembre 2018
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación**Fecha indicativa de aplicación****Fecha definitiva de aplicación**

11	Tránsito	Ap Bp	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2017	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2018
12	Cooperación aduanera	B	a más tardar el 31 diciembre 2017	a más tardar el 31 diciembre 2018

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/FJI/1/Add.1	2019-08-30	Category C notification - Addendum
G/TFA/N/FJI/2	2019-07-10	Notification Art. 22.3
G/TFA/N/FJI/1	2018-06-07	Category B notification
WT/PCTF/N/FJI/1	2017-01-23	Category A, B and C notification



1.1.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j) **Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2020

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

Marco normativo y jurídico

Conocimientos técnicos para elaborar publicaciones de fácil utilización y traducir información a los otros dos idiomas oficiales.

Procedimientos

- Se precisa asistencia para revisar el conjunto de publicaciones producidas por los organismos que intervienen en la frontera y elaborar procedimientos más formales con el fin de publicar información relacionada con el comercio que sea fácilmente accesible, y adoptar las medidas necesarias para que el personal de los organismos pertinentes tenga conocimiento de la obligación.

Recursos humanos y formación

- Formación de todos los funcionarios de los organismos competentes que intervienen en la frontera para que conozcan mejor las obligaciones internacionales de Fiji, las leyes nacionales pertinentes y las funciones y responsabilidades de los demás organismos que intervienen en la frontera para facilitar el comercio.
- En las actividades de formación también se determinará el tipo de información que los organismos deben publicar.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Creación de sitios Web que sean sencillos de utilizar y en los que la información pertinente pueda encontrarse con facilidad.
- Capacitación del personal de otros organismos que intervienen en la frontera sobre los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Procedimientos institucionales, Sensibilización*

1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2020

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

Marco normativo y jurídico

- Se precisa asistencia para elaborar las leyes y políticas pertinentes con el fin de que la información esté disponible a través de Internet.

Procedimientos

- Elaborar listas de verificación de las exportaciones y las importaciones que sean fáciles de utilizar, y directrices sobre los derechos y las cargas de exportación e importación.

Recursos humanos y formación

- Formación del personal informático para el diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios Web.

Tecnología de la información y las comunicaciones

- Algunos organismos carecen de personal técnico competente para mantener los sitios Web pertinentes. Estos organismos precisan de expertos técnicos para incorporar y mantener el contenido en uno o varios sitios Web existentes y, a la larga, diseñar, desarrollar y mantener un nuevo sitio Web.
- Se precisa asistencia para crear un único centro de información en línea para la importación, la exportación y el tránsito para todos los organismos.
- Se precisa asistencia para difundir información en varios idiomas, en especial los idiomas oficiales, en los sitios Web del Gobierno.
- Equipo e infraestructura - Se precisa asistencia para ayudar a los organismos que intervienen en la frontera con los equipos y programas informáticos pertinentes. También se necesita tecnología para gestionar el contenido de los sitios Web que se suele utilizar para modificar rápidamente los sitios Web, a fin de que todas las partes interesadas tengan conocimientos de los cambios.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*



	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
3.1		
3.2 (a), (b)	31 diciembre 2019	31 diciembre 2020
3.3		
3.4		
3.5		
3.6 (a), (b), (c)		
3.7		
3.8		
3.9 (a) (i), (ii), (i), (ii), (iii), (iv), (c), (d)		

Asistencia requerida para la aplicación

3.9 (a) (i), (ii), (i), (ii), (iii), (iv), (c), (d) Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - La Administración Fiscal y Aduanera de Fiji (FRCA) necesita asistencia técnica para elaborar leyes y políticas para la emisión de resoluciones anticipadas.
- Procedimientos - Asistencia para elaborar los procedimientos pertinentes a fin de emitir y aplicar eficazmente las resoluciones anticipadas.
- Recursos humanos y formación - Formación y sensibilización de los funcionarios de la FRCA sobre la importancia de las resoluciones anticipadas y el modo en que serán aplicadas.
- Tecnología de la información y las comunicaciones - Se precisa asistencia técnica para integrar las resoluciones anticipadas en los sistemas aduaneros automatizados.
- Equipo e infraestructura - A fin de apoyar de manera óptima el proceso de las resoluciones sobre la clasificación, se precisa asistencia para contar con mejores laboratorios a efectos de la realización de pruebas para la clasificación de productos.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación, Procedimientos institucionales*



4.1 (a), (b)
4.2
4.3
4.4 (a), (b), paragraph
4.5
4.6

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - Prestación de asistencia técnica a los organismos pertinentes para elaborar políticas y leyes orientadas a establecer procedimientos eficaces de recurso y revisión.
- Procedimientos - Se precisa asistencia para elaborar directrices sobre los procedimientos de recurso como estrategia de información para que la comunidad empresarial conozca bien el sistema de apelación.
- También se precisa asistencia para incorporar los mecanismos y procedimientos de recurso y revisión en otros organismos que intervienen en la frontera.
- Recursos humanos y formación - Asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos pertinentes y que conozcan mejor los procedimientos de revisión y recurso.
- Elaboración de publicaciones para que el sector privado conozca esta disposición concreta.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

5.3.1
5.3.2
5.3.3

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - Elaboración de las leyes y políticas pertinentes para organismos tales como la FRCA y la Administración de Bioseguridad de Fiji (BAF) a fin de garantizar que los comerciantes tengan la oportunidad de realizar una segunda prueba.
- Recursos humanos y formación - Fortalecimiento de la capacidad de los organismos que intervienen en la frontera, los técnicos de laboratorio y las instituciones académicas pertinentes en lo referente a la realización de segundas pruebas.
- Marco institucional - Se precisa asistencia técnica y actividades de creación de capacidad para las instituciones académicas y los laboratorios públicos y privados a efectos de la realización de segundas pruebas.
- Equipo e infraestructura - Establecimiento de laboratorios acreditados para realizar segundas pruebas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - Se precisa asistencia técnica a fin de elaborar un mecanismo para mejorar la coordinación y la colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera en la esfera de la determinación y gestión de riesgos.
- Procedimientos - Asistencia técnica para elaborar los procedimientos necesarios a fin de garantizar la aplicación eficaz del sistema de gestión de riesgo.
- Recursos humanos y formación - asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos competentes que intervienen en la frontera para que conozcan y apliquen plenamente el sistema de gestión de riesgo.
- Tecnología de la información y las comunicaciones - Se precisa asistencia para adquirir y mejorar las competencias tecnológicas necesarias para poner en marcha un proceso de gestión de riesgo adecuado.
- Equipo e infraestructura - Asistencia para proveerse de la tecnología pertinente, como aparatos de rayos X, escáneres e instalaciones para realizar pruebas de laboratorio a efectos de la aplicación de un sistema de gestión de riesgo adecuado.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

7.6.1
7.6.2**Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2019**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2019**Asistencia requerida para la aplicación**

Asistencia requerida:

- Procedimientos - Se precisa asistencia para establecer sistemas que cumplan las prescripciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a fin de poder calcular y publicar periódicamente los plazos medios de levante.
- Recursos humanos y formación - Asistencia para reforzar la capacidad de los organismos competentes que intervienen en la frontera a efectos del Estudio sobre el tiempo necesario para el levante.
- Equipo y tecnología de la información y las comunicaciones - Se precisa asistencia para elaborar y aplicar un sistema automatizado a fin de eliminar las imprecisiones en la medición del tiempo que llevan los procesos.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	31 diciembre 2019	31 diciembre 2021
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - Se precisa asistencia para elaborar un sistema de operadores autorizados más abierto (que sea no discriminatorio, como el sistema de "tarjeta dorada") a fin de cumplir la legislación y los reglamentos aduaneros y otros instrumentos conexos.
- Procedimientos - Asistencia para elaborar procedimientos adecuados que incluyan criterios transparentes para evaluar a los operadores que cumplen dichos criterios y pueden acogerse a un programa para operadores de confianza, como el sistema de "tarjeta dorada".
- Recursos humanos y formación - Se necesita apoyo para reforzar la capacidad de todos los organismos que intervienen en la frontera, como la FRCA y la BAF, para que pueda cumplirse plenamente esta medida.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

10.1.1 (a), (b), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2019

Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - Asistencia técnica para revisar las leyes pertinentes con miras a simplificar los permisos de importación y exportación y otros requisitos necesarios.
- Se precisa asistencia para elaborar una estrategia a nivel de todo el Gobierno orientada a sustituir toda la documentación por un procedimiento de tramitación electrónica, en especial en otros organismos relacionados con las fronteras.
- Procedimientos - Se precisa asistencia para simplificar los procedimientos en todos los organismos que intervienen en la frontera a fin de evitar la duplicación de procedimientos y documentación y facilitar el comercio.
- Marco institucional - Se precisa asistencia técnica para promover la coordinación en la frontera y ayudar a otros organismos en la transición hacia los documentos electrónicos.
- Recursos humanos y formación - Creación de capacidad para los funcionarios de los organismos competentes que intervienen en la frontera a fin de mejorar la coordinación en las fronteras.
- Tecnología de la información y las comunicaciones - Se precisa asistencia para capacitar a otros organismos en el uso de instrumentos y medios de tecnología de la información y las comunicaciones para establecer un sistema computarizado y agilizar el despacho de conformidad con las normas internacionales.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2025






Asistencia requerida para la aplicación

Asistencia requerida:

- Marco normativo y jurídico - Asistencia técnica para revisar las leyes pertinentes a fin de establecer una ventanilla única nacional amplia.
- Se precisa asistencia técnica para establecer un calendario claro para la puesta en funcionamiento y la aplicación de la ventanilla única.
- Procedimientos - Elaboración de procedimientos y listas de verificación eficientes a efectos de una aplicación eficaz de la ventanilla única nacional.
- Marco institucional - Asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos competentes que intervienen en la frontera para que puedan implementar la ventanilla única nacional.
- Recursos humanos y formación - Fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios de los organismos competentes que intervienen en la frontera y la comunidad empresarial a fin de dotarlos de los conocimientos, los equipos y la formación necesarios para aplicar la ventanilla única nacional.
- Tecnología de la información y las comunicaciones - Asistencia para garantizar un acceso de alto nivel, o mínimamente razonable, a equipos de tecnología de la información, en especial en el caso de los otros organismos que intervienen en la frontera.
- Equipo e infraestructura - Se precisa asistencia para establecer e instalar equipos y sistemas adecuados de tecnología de la información en algunos organismos y en los puertos de entrada.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Sensibilización*

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 5 abril 2025
Actualizado el 18 agosto 2023